



SESIÓN PLENARIA

14.- Comparecencia del Gobierno para informar acerca de las razones que han motivado la no remisión en plazo de las solicitudes de documentaciones números 9L/9100-0340, 9L/9100-0341, 9L/9100-0342, 9L/9100-0343, 9L/9100-0344, 9L/9100-0345, 9L/9100-0346 y 9L/9100-0347, a solicitud de D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/9100-0340 a 9L/9100-0347]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Les decía al principio del Pleno que se había adicionado un punto.

¿Sra. Vicepresidenta, puede leerlo, por favor?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Punto N.º 14. Comparecencia del Gobierno para informar acerca de las razones que han motivado la no remisión en plazo de las solicitudes de documentación, números 340 a 347 inclusive, a solicitud de D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): El debate se desarrolla conforme se establece por la resolución de Presidencia, de 25 de enero de 2013. Con una exposición inicial del Gobierno, por un tiempo de diez minutos.

Por parte del Gobierno tiene la palabra el Consejero de Presidencia y Justicia. D. Rafael De la Sierra.

EL SR. CONSEJERO (De la Sierra González): Sra. Presidenta. Señorías.

Se ha solicitado la comparecencia, para pedir explicaciones sobre el retraso en la remisión de documentación. En concreto, las solicitudes números 341 al 347, ambos inclusive.

La documentación se refiere a los expedientes de subvenciones, suscritos con las empresas Novo-Media, Magnética Producción y Video, S.L., Comunica 21, Comunicación Genial, S.L., Consultora de Servicios Integrales de Cantabria, S.L, Fundación para el Desarrollo de la Cultura, la Sostenibilidad y la Innovación. Y Consultora de Internet y Nuevas Tecnologías.

En todos los casos, se solicitaba toda la documentación existente desde el año 2007. Es decir, casi diez años de documentación.

Normalmente, la comparecencia en estos casos se pedía, por lo menos en otras legislaturas, cuando se había incumplido la obligación de presentar la documentación, o que la presentación fuera defectuosa. En este caso es por el retraso. No lo pongo en cuestión, porque el artículo del Reglamento es suficientemente genérico como para que se pueda interpretar así.

Pero quiero decir, en primer lugar, que la documentación ya ha sido entregada. Prácticamente, en una semana desde que se recibió la queja en el Gobierno, se ha remitido toda la documentación. Yo no la he analizado detenidamente, pero desde luego todas las Consejerías han aportado toda la documentación a la Consejería de Presidencia.

Por eso, lo primero que quiero hacer es ratificar la voluntad demostrada de este Gobierno, de entregar toda la documentación que se solicite por este Parlamento. Con el único límite del cumplimiento de las leyes.

Es más, quiero ratificar la voluntad también de hacerlo cumpliendo el reglamento en el plazo establecido.

En este caso, es cierto que se ha producido un retraso en remitir la documentación. Aunque se ha remitido la verdad en algo menos de dos meses. Pero yo creo que hay que tener en cuenta algunas consideraciones, que yo lo voy a hacer. Y que en mi opinión explican el tempo que se ha tardado en remitir la documentación.

En primer lugar, es una documentación que abarca un periodo de casi diez años. Y que no se refiere a control de la actuación de este Gobierno, sino de Gobiernos anteriores.

Por eso, la documentación solicitada tiene una especial complejidad. Ya que decenas de funcionarios han debido buscar en todas las Consejerías, no solo en los archivos de sus servicios, sino en el general de la Consejería en cada caso. Y en el general del Gobierno, por su antigüedad.

Revisando materialmente las cajas de archivo; en aquellas épocas no había la evolución tecnológica que hay hoy. Y ha habido que ir materialmente a ver las cajas de archivo y efectuando en todos ellos, en todos los archivos, la búsqueda y la toma de los datos o documentos correspondientes.



En algunos casos un trabajo ímprobo que luego ha traído como resultado que la Consejería no tenía ningún expediente de estas empresas. Y eso lo han debido hacer los funcionarios siguiendo con su trabajo habitual, ya que como saben, hay puestos de trabajo no cubiertos y sin posibilidad de cubrirlos por los problemas que tenemos de la normativa actual.

A ello hay que añadir el hecho de que en los últimos años se han producido sucesivos e importantes cambios en las competencias de las Consejerías, como por ejemplo en la mía, en Presidencia donde estaban residenciadas Ordenación del Territorio y Urbanismo, Juventud y Mujer, por ejemplo. Entonces las Consejerías a veces en la documentación están no en la que tendría que estar a lo mejor, sino en la que estaba en su momento.

También por ejemplo Innovación, Industria o Comercio que ha tenido unos cambios sustanciales o en Universidades, Investigación, Medio Ambiente y Bienestar Social. Lo cual ha añadido una dificultad mayor a la búsqueda de esta documentación

Realmente todo ello hace complejo y difícil en algunos casos la búsqueda de documentación que los funcionarios deben compaginar, como digo, con su trabajo diario.

En segundo lugar, ha habido que realizarlo casi en su integridad en el mes de agosto, con la evidente reducción de medios personales que tenemos en este mes. Por cierto, es momento de recordar incluso la propia solicitud que presenta el Grupo Podemos, tarda en llegar al Gobierno 15 días, precisamente porque estamos en ese momento en julio y la Mesa no se reunió o tardó en reunirse 15 días, es decir 15 días del retraso ha sido originado precisamente por esa tardanza que también en cierto modo es lógica desde que se presenta la iniciativa hasta que la aprueba la Mesa.

Se presentó el 4 o por lo menos al Gobierno le llega el 18. Probablemente lo adecuado habría sido solicitar por nuestra parte una ampliación de plazo, la verdad, porque las circunstancias yo creo que de todo tipo que le he dicho, hubieran justificado la petición de ampliar el plazo, con lo cual prácticamente lo hubiéramos cumplido. Pero no se ha hecho, efectivamente no se ha hecho, pensando que la documentación podría conseguirse antes.

También debo decirle que en el Gobierno hemos tomado la decisión de que cuando, como es en este caso, se solicita la documentación que afecta a varias o todas las Consejerías, se espera a que la última presente la documentación porque puede ocurrir que se duplique o puede ocurrir que por lo que comentaba antes, falte documentación porque se ha pensado que era otra Consejería la que la iba a remitir.

Por eso para garantizar el que se remite la documentación correcta, hemos establecido ese criterio. Probablemente en este momento, tenemos que matizarlo para que a lo mejor una Consejería que tiene especiales dificultades y que puede pedir ampliación de plazo por sus dificultades específicas no dificulte que el resto lo mande. Pero bueno, ese es un tema que plantearé en su momento.

En todo caso, sí que quiero resaltar de nuevo que ni ha habido voluntad de ocultar nada ni de retrasar voluntariamente la entrega de documentación.

Tampoco yo creo que ha habido negligencia alguna, yo creo que la gente se ha puesto a trabajar desde el primer momento y lo único que ha ocurrido es que el tipo de documentación solicitada y la complejidad y los años a los que se refería, pues han originado este retraso que yo considero que es pequeño y que origina esta queja.

Yo ratifico en este momento, en nombre del Gobierno, la voluntad de entregar la documentación que se solicite y de hacerlo en plazo. Y reitero que la voluntad de transparencia de este Gobierno se ha materializado ya en varias iniciativas.

Y en ese sentido quería resaltar que una falta de documentación o un retraso como el que ahora se plantea respecto a documentación del año 2007 y siguientes, no sería posible porque probablemente toda la documentación que se solicita estaría casi seguro, que en el Portal de Transparencia publicada.

Yo creo que ése ha sido también un paso importantísimo, pero estamos hablando de documentación generada y archivada hace mucho tiempo y yo creo que trae estos problemas.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.

El debate como les decía se desarrolla con una exposición inicial del Gobierno, que ya ha hecho, y una intervención del representante en este caso del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, que es el proponente de la comparencia.

Tiene la palabra D. José Ramón Blanco por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta.



Gracias Sr. Consejero por las explicaciones. Menudo un marrón que le ha tocado hoy aquí tener que defender.

Señorías, los Diputados de Podemos cuando llegamos al Parlamento nacimos de la indignación de las calles y de las plazas de Cantabria y llegamos con un mandato claro de la ciudadanía, levantar las alfombras de las instituciones y abrir puertas y ventanas y levantar la voz contra las prácticas opacas, irregulares o corruptas que la vieja política había llevado con total impunidad durante tantos años. En ese contexto, decidimos sacar a la luz los papeles de Sodercan.

El informe de intervención deja muy claro la evidencia de la gestión del Sr. Salvador Blanco al frente de no cualquier empresa pública, nada más y nada menos que la que está llamada a desarrollar la innovación para que en Cantabria se genere empleo de calidad y el tejido industrial sea altamente competitivo. Lo sacamos a la luz y lo pusimos a disposición de toda la ciudadanía pero ahí no acabó todo nuestro trabajo. Como bien ha comentado, en ese contexto decidimos ir avanzando en la investigación, y solicitamos en julio al Parlamento de Cantabria, la información que creíamos relevante sobre las contrataciones y las subvenciones que el Gobierno de Cantabria había otorgado a uno de los grupos empresariales más favorecidos por la gestión del Sr. Blanco al frente de Sodercan, el entramado empresarial de Fraile y Blanco.

Registramos la petición en julio y hemos tenido que denunciarlo públicamente en septiembre para que desde el Gobierno, porque el Gobierno no se nos estaba entregando la documentación por la que ha generado esta comparecencia. El retraso, consideramos que es deliberado en la entrega de la documentación, porque vulnera el Reglamento del Parlamento, y por eso el Gobierno, hoy a usted, está compareciendo aquí, también podíamos haberlo hecho aduciendo al artículo 187, pero creemos que lo que se saltó fue el artículo 9.5 del Reglamento, aunque sí nos hubiese gustado que el interlocutor en esto hubiese sido la Vicepresidenta, aunque sea competencia suya la de la documentación, pero la petición que pedimos es de la Consejería de la Presidencia.

Pero es aún más grave de este hecho, es que se merman con estos actos derechos ciudadanos tan esenciales como la capacidad de fiscalizar las cuentas públicas o saber que se está haciendo con nuestro dinero. No sabemos con qué objeto se retrasa, pero si sabemos que hay delitos que prescriben a los pocos años y por eso sospechamos que este retraso no se debe a ninguna cuestión administrativa como usted ha aducido sino que es deliberado y que tiene una finalidad muy concreta.

En estos últimos días, se nos ha dicho de todo al Grupo Parlamentario Podemos. Desde el principio sabíamos que el levantar las alfombras y ver lo que había debajo tendría su coste, y decidimos asumirlo y estamos muy orgullosos de ello.

Se nos ha acusado de que al Presidente del Gobierno es rehén de nuestro partido y eso es absolutamente falso. Nuestra voluntad negociadora de aportar estabilidad a Cantabria es obvia y manifiesta desde el minuto uno de la investidura.

El Sr. Revilla no es rehén de Podemos. Pero nosotros sí somos rehenes. Somos rehenes de la ciudadanía, del grito de indignación contra la vieja política que nos trajo al Parlamento y que los cántabros y las cántabras que más han sufrido los recortes del Partido Popular durante los cuatro años, por eso no podemos ahora ni podremos nunca mirar hacia otro lado. En la nueva política no caben los viejos modos.

La gestión del Sr. Salvador Blanco es parte del pasado, parte de un modelo que han desarrollado en Sodercan tanto el Partido Popular como el Partido Socialista y que aunque se empeñen en el tiempo, escondiendo la cabeza y sigan pensando que este modelo sigue vivo, nos están haciendo perder mucho el tiempo a todos los cántabros y la resistencia a terminar con este modelo de gestión de una empresa pública nos lleva a preguntarnos de quien es rehén el Partido Socialista.

Como decía, nos habéis llamado de todo, nos habéis llamado chantajistas, nos habéis llamado rencorosos, antidemocráticos, pero ¿hay algo más democrático que respetar la reprobación de Salvador Blanco que hizo esta Cámara y cesarle? O ¿Hay algo más democrático que cumplir con las obligaciones hasta esta Cámara trasladando diligentemente la documentación que se solicite? Eso es la democracia, y entorpecer las funciones de un Grupo Parlamentario o ignorar las resoluciones de la Cámara, es lo que es verdaderamente antidemocrático.

No somos, se nos ha acusado también de emprender una cacería contra el Sr. Salvador Blanco desde nuestro partido, tampoco eso es cierto. La gestión del Sr. Salvador Blanco es y ha sido pésima para Cantabria, no es una opinión de Podemos, son aquí en Cantabria, lo dejaron muy claro los jueces de la Audiencia de Cantabria que la califican de poco ética, un derroche de fondos públicos, gastos elevadísimos en sueldos y dietas, operaciones irresponsables y una muestra evidente de lo que no debe ser una adecuada y responsable gestión pública.

Sr. Presidente, nuestra voluntad es llegar a un acuerdo presupuestario con el Gobierno, bueno para todos los cántabros y las cántabras y para ello necesitamos garantías de que este acuerdo que llevemos se va a gestionar bien,



especialmente importante en ese acuerdo es conseguir que los presupuestos sean útiles para mejorar la situación industrial de Cantabria y generar empleo de calidad y para eso necesitamos garantías.

Y lo que el Sr. Salvador Blanco y su modelo de gestión nos garantiza al frente de SODERCAN es la opacidad, los concursos irregulares y el derroche de fondos públicos y en este sentido hacemos un llamamiento a la sensatez, a superar ya de una vez esta fase para poder asegurar que las partidas de gasto que acordemos lleguen a la población a la que están destinadas sin que se pierda parte por el camino, bastante sufre ya Cantabria el hostigamiento presupuestario del Gobierno Central como para que además el poco dinero de que disponemos se derroche cuando no se regala a empresas amigas.

Manchar el nombre de Cantabria con procesos irregulares de contratación disminuye la seguridad jurídica para las empresas que contratan con la administración, atenta contra la igualdad de condiciones para optar a contratos y los encarece con perjuicio para todos, cerremos esa senda y cambiemos la gestión y a las personas que lo han llevado a cabo y trabajemos juntos para dejar atrás los viejos modelos.

Y cuando con tristeza decimos que los escándalos no van a cesar lo hacemos con conocimiento de causa, nos duele y nos avergüenza que estas cosas pasen en nuestra tierra.

Pero Podemos no nació para mirar hacia otro lado, nació para que en un futuro cada vez más cercano no haga falta mirar hacia otro lado y por eso tenemos que denunciar todo aquello que nos llega a nuestra mano y recientemente nos ha llegado que no solo los jueces de la Audiencia, o esta Cámara reprueban la gestión del Sr. Salvador Blanco sino que también la Unión Europea.

No es justo que los cántabros se hayan visto obligados a reintegrar fondos FEDER por la mala gestión de los mismos, que hizo el Sr. Salvador Blanco con su equipo directivo, no es justo que la Unión Europea pueda recelar de nuestra Comunidad Autónoma a la hora de conceder fondos que tanto bien han hecho para nuestro desarrollo porque el Sr. Blanco cree un falso concurso para concederles, hablo con conocimiento y aquí tenéis los papeles que lo atestiguan, que les pondré a disposición de todos los Grupos Parlamentarios y de toda la ciudadanía que se está poniendo ahora mismo por nuestras redes sociales.

El informe europeo del Sudoe, que detecta más de 15 irregularidades siendo la más grave la de dar apariencia de concurso a algo que no lo es, ya que de las tres empresas participantes dos eran de la misma persona, un conocido de Salvador Blanco de su época de la Universidad de Cantabria, razón por la cual nos obliga Europa a devolver el dinero recibido.

El caso es sencillo y fácil de entender, en el expediente aparecen nombres conocidos como el de Jesús de las Cuevas ascendido por el Sr. Salvador Blanco a Director de Proyectos Europeos de SODERCAN mantenido posteriormente por el Partido Popular para ejecutar un ERE brutal, en la empresa pública mientras robaba dinero a esgalla de ella.

Este trabajador ejemplar es al que tras ascenderle le encarga el Sr. Salvador Blanco la gestión de los fondos europeos entre ellos el proyecto REDOMIC. En el informe del organismo de la Unión se puede ver la manera que se manejan las dietas y en la auditoría externa podemos ver la manera en la que se amaña el concurso una vez más bajo la dirección del Sr. Salvador Blanco, por lo visto al Sr. Salvador Blanco y a su gestión le tienen manía los jueces, la Unión Europea, Podemos, el Interventor, las auditorías externas y hasta el propio letrado de SODERCAN que sospechando que pudiera existir irregularidad de éste en el concurso fraudulento da traslado del mismo al Tribunal de Cuentas, que hasta donde sabemos aún todavía no se ha pronunciado.

Seamos sensatos y responsables y asumamos la realidad de lo que han hecho los gestores en esta empresa pública, cerremos esta etapa y trabajemos para empezar una nueva, no dejemos que la sucesión de escándalos del Sr. Salvador Blanco y su gestión al nombre de SODERCAN arrastren a esta tierra como otros escándalos han arrastrado a otras Comunidades Autónomas.

Protejamos Cantabria, elaboremos unos presupuestos para la mayoría social, que tanto lo necesita y dejemos que gestionen personas capaces y limpias para que lleguen a su destino. Cantabria no puede esperar más, SODERCAN tiene que estar gestionada por las mejores manos y no se tiene que anteponer la protección del Sr. Salvador Blanco al bien de la mayoría y a partir de ahora esperemos que toda la documentación que nos llegue entre en tiempo y forma, como establece el Reglamento y no nos escudemos acusando a los funcionarios, que no tienen la culpa.

Y Sr. Presidente del Gobierno, ahora mismo le voy a entregar esta documentación, ya que nos pedía la semana pasada que aportáramos pruebas solventes, aquí tiene una más, y le prometo que durante las próximas semanas van a seguir apareciendo más escándalos de este tipo.

Muchas gracias, Señorías.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Se abre ahora un turno de fijación de posiciones, en el que cada uno de los Portavoces tendrá cinco minutos, ¡cinco minutos!

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Voy a utilizar mis cinco minutos para hablar de la falta o no de documentación, que no es el primer caso en esta Legislatura, de hecho ya ha habido otra comparecencia, propuesta en esta caso, a una queja del Grupo Parlamentario que represento, con respecto al Plan Económico-Financiero en su día. Podríamos presentar otra, ahora, porque el de este año tampoco nos ha llegado. Eso no le dio tiempo al Consejero a explicármelo antes, el por qué no nos había llegado, a lo mejor está en el Portal de Transparencia y no me he dado cuenta. Bueno, va a ser que no, pero bueno da igual.

Más allá de todo eso y aún que el Consejero de Presidencia y Justicia, y no tengo ningún motivo para dudar de su palabra, habla de la voluntad de cumplir con las entregas y con lo que dice el Reglamento, yo no dudo de eso en ningún caso. Lo que sí es cierto es que de forma reiterada hemos visto como se han sucedido pues falta de entregas de documentación, contestaciones, en algún caso que rozan el surrealismo más que lo que debiera esperarse de una contestación del Gobierno a un Grupo Parlamentario, etc., etc., etc.

He comentado ya el caso del P.E.F., pasó algo incomprensible con el informe de la Intervención de SODERCAN que hablaba antes el Sr. Blanco, este Portavoz lo pide, se le dice que no se le puede entregar porque vulneraría la Ley de Privacidad de Datos y al cabo de unas semanas o de un mes lo pide el Sr. Blanco, se conoce que con él no se vulneraba esa ley, y a él se lo entregan y de paso, ya que se lo entregaban a él, pues le hacen entregar a este Portavoz, por el mismo precio y por el mismo número de petición de documentación. Cosas que pasan.

¡Qué decir de los contratos de las aerolíneas!, se los podemos pedir por activa, por pasiva, no hay manera de verlos, a lo mejor es una de las cosas que se hacen mal o que se pueden hacer mejor, que decía antes el Presidente.

Si hablamos ya de la petición de documentación sobre el caso Ecomasa y Néstor Martín para comenzar, poder comenzar esa Comisión de Investigación, ya estaríamos hablando de algo así como un poltergeist, porque es una cosa que no tiene mucho sentido.

Viene la documentación, bueno perdón, viene parte de la documentación, con un listado, un listado que tiene 32 puntos, 32 carpetas. La número 31 dice llamarse informe de intervención ICAF, estas tres palabras: informe, intervención, ICAF; cuando uno bucea en la documentación no ve ni un informe ni mucho menos a la intervención ni mucho menos al ICAF.

Por suerte este Grupo Parlamentario ya había pedido meses antes los informes de la intervención de varias empresas públicas y tenía ese informe; si no, bueno, amablemente lo hubiésemos visto publicado en un periódico de fechas posteriores a que nos llegara la documentación, con lo cual hubiéramos tenido acceso a ello exactamente igual.

No contentos con eso, como nos faltan todos los anexos se nos reenvía toda la documentación, una fe de erratas y en esa fe de erratas lo que se hace es mandarnos todos los anexos y en el listado, como no se nos había el informe-intervención-ICAF, lo que se hace es eliminarlo, dejando en 31 puntos en vez de en 32; supongo que por aquello de la facilidad a la hora de completar un DVD o un CD.

Cosas que pasan, misterios de la vida, pues se conoce que entre que llega a la Consejería de Presidencia y de la Consejería de Presidencia viene para acá, pues pasa como el P.E.F. en su día, pasa de existir a no existir, en algo más propio de la famosa paradoja de Schrödinger, que de lo que debe ser un documento oficial.

Como digo, decía el Consejero aquello de que ahora los documentos, pues la evolución tecnológica ha permitido que se entreguen mejor. Fijense si lo ha permitido que estamos viendo casos que son del todo surrealistas. No sé si esa evolución tecnológica se refiere a esto que le acabo de comentar.

En cualquier caso sí estoy de acuerdo en que quizá usted es el menos responsable de todo esto, le ha tocado como evidentemente Consejero de Presidencia y Justicia que es el que trae aquí los documentos, podría haber hecho como en su día el Presidente, cuando le preguntaron por cierto tema que no le interesaba mucho, "...a mí no me preguntes que eso es del PSOE".

No, usted ha venido y ha dado la explicación, esperemos no tener que volver a quejarnos sobre una falta de entrega de información o de una información..., bueno muchas de las cosas que he comentado desgraciadamente sí, Sr. Consejero o ¿usted a qué partido pertenece?

Pero bueno eso es otro tema, más allá de todo eso, como digo, de todas maneras eso son palabras del Presidente no mías, no es adjetivar lo que estoy haciendo es parafrasear a otras personas. Como digo, más allá de todo eso -y ya se



me acaba el tiempo- espero que no se vuelva a producir ese tipo de situaciones y de circunstancias y que ahora cada vez que pidamos información nos llegue.

Y si nos prometen que nos dan una información al menos que esa información aparezca entre los documentos solicitados. Y si no nos la pueden dar nos contestan y nos dicen que no nos la pueden dar, como han hecho en multitud de ocasiones, muchas veces sin justificación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias a usted, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D.^a Silvia Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, Presidenta.

Abordamos en el punto del orden del día la petición por parte del Grupo Parlamentario Podemos de la comparecencia del Gobierno para informar acerca de las razones de la no remisión de la documentación solicitada por Podemos.

Digo esto porque a algún Portavoz parece que se le ha olvidado a qué subía a esta tribuna y ha aprovechado esta tribuna para hablar del best seller del verano.

Las explicaciones están dadas ya y el Consejero ha argumentado las razones por las cuales la documentación solicitada ha llegado la semana pasada a este Parlamento, por lo tanto la documentación está en este Parlamento, lo que demuestra la voluntad cierta del Gobierno de satisfacer sus solicitudes de documentación, todas las solicitudes solicitadas por la oposición.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista, nunca hemos visto la necesaria comparecencia del Gobierno ante este hecho, ante el hecho de solicitar la documentación. Ahora entiendo el porqué han seguido manteniendo la comparecencia, porque venían a hablar del best seller del verano.

Porque la documentación ha llegado a esta Cámara, Señorías, remitida desde la Consejería de Presidencia y Justicia en dos remesas: la primera, el miércoles 14 de septiembre contestando a la solicitud N.º 340; y la segunda el 16 de septiembre contestando a la solicitud de la 341 a la 347.

Por lo que este Gobierno en todo momento ha estado en disposición de proporcionar la documentación solicitada por el Grupo Parlamentario Podemos. Y a disposición del Gobierno se puede fácilmente comprobar, se puede constatar con los escritos remitos por las diferentes Consejerías que forman parte del Gobierno, que han sido desde el 1 de agosto hasta el 14 de septiembre se ha estado remitiendo documentación por las diferentes Consejerías, un periodo de un mes y medio en el que las diferentes áreas de Gobierno han estado recopilando la información demandada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Un periodo extenso motivado por tres factores: uno, la época del año en la que se ha solicitado, que es la época estival en la que los trabajadores de la Administración, al igual que los Diputados y Diputadas de esta Cámara que estamos aquí, han tenido su periodo vacacional y las plantillas de las diferentes Consejerías se ha visto reducida.

Dos, al volumen y a la cronología de la documentación solicitada, ya que muchas se remontan a pasadas Legislaturas como bien ha explicado el Consejero, y dicha documentación estaba archivada en edificios fuera de las instalaciones de las propias Consejerías.

Y tercero, a que a la vez que se estaba recabando la información solicitada por el Grupo Parlamentario Podemos, se estaban contestando a otras peticiones de documentación realizadas por los otros Grupos de la Cámara y además de seguir con la gestión diaria.

Dicho esto, este Gobierno, como bien ha manifestado el Sr. Consejero, el Sr. De la Sierra, no tiene ningún inconveniente en comparecer ante esta Cámara y dar las explicaciones que estimen oportunos cualquiera de los Grupos Parlamentarios que la conformamos.

Este Gobierno ha demostrado a lo largo de esta Legislatura que la forma de trabajar difiere bastante de las conocidas en este Parlamento hasta la fecha, y que entregará y dará a conocer toda documentación que se solicite, porque es una de las máximas de la gestión de este Gobierno; la transparencia en las instituciones y en la gestión.

Para el Grupo Parlamentario Socialista, es piedra angular para un buen funcionamiento de las instituciones, la transparencia, la colaboración entre el ejecutivo y el legislativo y este Gobierno lo está haciendo.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Abascal

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Pedro Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Presidenta. Señorías.

Después de oír lo que ha dicho el Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno hoy, no cabe si no reafirmar que asistimos a una comparecencia inadecuada desde el punto de vista parlamentario, porque carece de objeto.

Si todos fuéramos un poco y solo digo un poco más rehenes, que está tan de moda, del Reglamento de la Cámara, no tendríamos hoy esta comparecencia que hemos visto nada tiene que ver con el objeto previsto en el Reglamento para la misma.

El objeto de la comparecencia solicitada, vía artículo 9.5 del Reglamento del Parlamento, es explicar el incumplimiento del Gobierno en la remisión de la documentación. En este caso, no existe tal, porque toda la documentación ya ha sido remitida como se informó por el Letrado Secretario General de la Cámara, tanto a la Mesa, el pasado viernes 16, como a la Junta de Portavoces e incluso parte de ella ha sido utilizada en la intervención de un grupo parlamentario.

Es decir, estamos ante una comparecencia que carece de fundamento y de apoyo legal para llevarse a cabo, porque el artículo 9.5, habla de apreciado el incumplimiento y realmente se ha constatado el cumplimiento de la misma. Esa documentación ha llegado, tarde, es cierto, pero ha llegado.

Y estamos hablando de un procedimiento extraordinario y es importante este matiz, porque nos encontramos nuevamente con una interpretación laxa del Reglamento, como ocurrió en el pasado periodo de sesiones con el tema de la moción, que considero que no beneficia a ninguno de los grupos parlamentarios.

El formalismo y el cumplimiento de la legalidad parlamentaria es la garantía de los derechos de todos los Diputados, pero especialmente de los derechos de la oposición, que no deben verlos cercenados por interpretaciones poco rigurosas del Reglamento.

Si además nos encontramos ante la imposibilidad de ejercer el derecho, podría haberse entendido que utilizaran ustedes esta vía. Pero lo cierto es que el Reglamento prevé otro artículo, el 187, para que cualquier miembro del Gobierno comparezca.

Pero ¡claro! eso obliga a que los Diputados sigan un procedimiento parlamentario, sigan el procedimiento que nos regula a todos.

Y hoy hemos visto que el objetivo no era quejarnos de que el Gobierno hubiera o no, remitido la documentación; sino el objetivo era otro bien distinto, y para ése no valía el artículo 187.

Es decir, se ha utilizado una vía equivocada, además, sin fundamento real, porque en la Junta de Portavoces del pasado viernes, la Portavoz del Grupo Podemos reconoció que no tenía constancia de que hubiera llegado la documentación y en todo caso que no había tenido tiempo de constatar si estaba completa o no.

Yo mismo ofrecí que existía la posibilidad de retrasar esta comparecencia hasta el día 26, para comprobar que verdaderamente se cumplía lo que decía el artículo 9.5 y que ésa era la vía adecuada. Se me dijo que no.

El objetivo como hemos visto no es echar en cara al Gobierno el que se haya retrasado en el envío de la documentación. Yo no voy a entrar en la discusión de si el Gobierno se ha retrasado mucho, se ha retrasado poco. Lo que creo que debe quedar claro, es que este Gobierno tiene un compromiso claro con el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, tiene un compromiso claro con el derecho a la información de los Diputados, tiene un compromiso claro con el envío de la misma, que dado su volumen podría haber derivado en que el Gobierno, como ha ocurrido en otras ocasiones, hiciera desplazarse a los Diputados a comprobar esa documentación. Y se ha enviado para que esa documentación esté disponible en manos de todos.

Y sí quiero decir aquí que también tenemos que ser responsables, los Diputados. Creo que situaciones como las que han ocurrido hoy, de una interpretación maniquea del Reglamento Parlamentario, no deben volver a darse.

No deben volver a darse, porque perjudican claramente ese derecho a la información que tenemos todos los Diputados. Porque también tenemos que reflexionar si podemos y debemos y debemos estar continuamente obligando en esa labor de impulso y control de la acción de gobierno, a buscar documentación del año 2003, del año 2004, cuando estamos en el año 2016 y analizando la situación del futuro de Cantabria.



No será este Grupo quien limite el derecho a recabar información del resto de los parlamentarios, pero quizá sí, hago un llamamiento para que seamos más rigurosos, porque sino, corremos el riesgo de que las solicitudes de información de esta Cámara no acaben siendo atendidas por irracionales, por parte no solo del Gobierno sino de todos aquellos a los que se solicite.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Eduardo Van den Eynde.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias Sra. Presidenta.

Se me amontonan las ideas, porque la cosa es complicada. Bueno voy a empezar por usted Sr. Hernando, como se le ocurre decir que esta comparecencia se produce sin apoyo legal, ¿piensa usted eso Sr. Consejero?, dígalo al salir, porque está usted poniendo en jaque el criterio del Secretario General de los servicios jurídicos de esta Cámara, o sea si esto es ilegal, si esta comparecencia no tiene soporte legal no se tenía que estar celebrando, tenía que tener un informe jurídico en el sentido que no se celebrará, eso lo primero.

Segundo, les diré a los Señores de Podemos que antes de que se produjera el big bang, es decir, su aparición, vivíamos en un mundo de tinieblas, ya este Gobierno, porque era este Gobierno, cambian algunas personas, pero era este gobierno tenía auténtica urticaria a la transparencia, pero lo hacían de una manera más evidente, es decir, era capaz de salir aquí un Consejero y decir que si queríamos tener información de las empresas públicas ganásemos las elecciones y se acababa el problema, hasta ahí habíamos llegado o también Consejeros del Partido Regionalista presentaban una auditoría en la se habían arrancado 30 o 40 páginas, que también había que tener cuajo para hacer eso, sí, empezaba la auditoría en la página treinta y pico ¿vale?

Bien, pues ahora dicen que el zorro antes pierde el rabo que las costumbres, pues volvemos a las malas costumbres, pero claro ahora se hace con otro talante, con más trapacería, es decir, la documentación llega en el último segundo pero justo, justo, en ese momento que se va a cerrar la puerta entra un pie, para la puerta y llega la documentación o no llega, o llega otra o llega lo mismo tres veces pero no lo que has pedido o te contestan después de que has planteado una queja que vayas a ver la documentación a la Consejería, que te lo podían haber dicho desde el momento en que habías preguntado.

Dicho lo cual, es decir, hemos avanzado, se ha avanzado en transparencia, mucho incluso antes del big bang, se avanzaba ya en transparencia, hemos avanzado.

Pero yo les voy a decir una cosa señores de Podemos, ustedes no pueden seguir haciendo lo que están haciendo, no pueden seguir haciendo lo que están haciendo, ustedes son los responsables de que haya este Gobierno en Cantabria y este Gobierno en Cantabria no es el Gobierno de gente maja, maravillosa y unos monstruos que están ahí en ese banco, no, el Gobierno es este Gobierno, íntegro, en su totalidad, ustedes han investido a este Gobierno pero cuando llega la hora en un momento determinado pues plantear ceses, otros casos hemos tenido aquí interpelaciones a los Consejeros, etc, ustedes se centran en el Partido Socialista, que no, que es que a estos Señores les ha nombrado el Sr. Revilla, incluida la Vicepresidenta, ¿cuantas veces se lo vamos a tener que decir?, que cuando ustedes critican el Gobierno, critican el Gobierno. Es decir, no se puede hacer un aparte de, es que hay una parte muy mala del Gobierno, una parte que es muy buena, no, no, no, el Gobierno es el Gobierno y el responsable máximo del Gobierno es el Sr. Revilla y si todas esas cosas ustedes están diciendo en las cuales en el fondo yo puedo compartir muchas de ellas yo la crítica primero se lo hago al Presidente del Gobierno, que es quien nombra y luego al conjunto del Gobierno, no, no, si usted no hace eso, no se ponga así, si son ustedes quienes exclusivamente se dedican a censurar la labor del Partido Socialista.

Yo no me voy a dedicar a defender al Partido Socialista pero me parece un ejercicio de hipocresía de tal naturaleza que hay que denunciarlo, hay que denunciarlo, ustedes están haciendo aquí políticas exclusivamente de partido por intereses electorales frente al Partido Socialista y eso no es así. Yo puedo incluso estar de acuerdo en el fondo de muchos de los argumentos de lo que están ustedes planteando. Y hay cosas muy oscuras que se pueden intentar investigar, etc. Yo creo que a veces se pasan ustedes de frenada, pero bueno. Es lo mismo. Creo que habrá cosas como... y es nuestra labor hacerlo.

Y si hay que cuestionar a un Gobierno, y si se tiene que caer un Gobierno, se cae un Gobierno. No pueden ustedes dedicarse exclusivamente a echar las culpas a una parte del Gobierno. Es que eso no se sostiene. Eso tienen que dejar de hacerlo. Es absolutamente impresentable.

Yo no sé cómo la opinión pública no está resaltando que esa estrategia que ustedes siguen es absolutamente errónea, injusta, y desde luego, no está pensando en el interés general de Cantabria, sino que está pensando en el interés general de Podemos y su interés electoral. Es en lo único que están pensando ustedes.



Porque siempre son amables con una parte del Gobierno, pero esa parte del Gobierno no es diferente de la otra parte del Gobierno. Es el mismo Gobierno, al que ustedes han facilitado su investidura. Y todo lo que haga el Gobierno, lo haga quien lo haga, ustedes tienen responsabilidad.

El Partido Popular podrá hacer una crítica muy dura contra el Gobierno, porque nosotros no hemos facilitado la investidura a este Gobierno. Y Ciudadanos lo podrá hacer. Pero ustedes no. No mientras con sus votos sostengan al Gobierno.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Van den Eynde.

Exposición final del Gobierno. Por un tiempo de diez minutos.

Tiene la palabra el Consejero de Presidencia y Justicia.

EL SR. CONSEJERO (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Habría que decir mucho de todo. La verdad es que lo último ha sido... Bueno, ya saben lo que tienen que hacer. Ya les han dicho lo que tienen que pensar, lo que tienen que decir y cómo tienen que actuar. O luego ya no digan nada, que se lo han dicho ¿eh?. Se lo han explicado correctamente, el Señor de la transparencia. El que cuando llegamos al Gobierno, no habían desarrollado ni uno solo de los artículos de la Ley de Transparencia que ya era obligatoria. Y teníamos un Portal de Transparencia que no se veía. Ésa era la transparencia.

Pero ¡Claro!, aquí -y volvemos a lo de antes- qué bien gobiernan desde la oposición. ¿Sabe usted cuántas iniciativas dejaron pendientes, al dejar el Gobierno? 235 solicitudes de documentación. Y 494 preguntas escritas. Los de la transparencia. Por tanto, yo creo que hay que estar un poco legitimado moralmente para decir determinadas cosas.

Dicho eso, yo sinceramente no me parece justo lo que se ha hecho aquí en la tribuna, sinceramente. Yo creo; por supuesto cada uno tiene derecho a exponer lo que quiera, yo también tengo derecho a exponer mi opinión; yo creo que si se habla de una persona, en primer lugar hablar de ella de esa manera sin que esté presente y con capacidad de defenderse, no me parece oportuno, en primer lugar.

Y en segundo lugar, en una sede parlamentaria como ésta donde estamos hablando de gestión de Gobierno, yo creo que hay iniciativas para intentar exponer lo que se ha expuesto y dar oportunidades decentes.

Este tema que ahora quede aquí como algo extraordinariamente oscuro, en mi opinión merecía que se hubiera hecho lo que permite el Reglamento. Señores del Gobierno, tengo aquí un informe que es un desastre, en mi opinión. ¿Qué opinan de él? Criterios del Gobierno sobre este informe.

El Gobierno viene y hay un debate sobre él. Hay datos a favor, datos en contra y la gente saca su conclusión. Yo creo sinceramente, a mí no me ha parecido oportuno lo que se ha hecho con esa intervención.

Y tengo que decir una cosa. No es cierto. No es cierto que en este momento en el Gobierno haya voluntad de nadie por ocultar nada. No hay una actitud dolosa de no traer la documentación. No hay una actitud voluntaria de ocultar las cosas.

¡Hombre!, estamos hablando de analizar la gestión desde el año 2007. Desde el año 2007, hace diez años. Una gestión de cuatro años, de hace diez años casi. Y se ha remitido la documentación en menos de dos meses. ¿Pero qué ocultación es ésta? Y se ha remitido toda.

Claro que se puede analizar la gestión de hace diez años, aunque se tarde dos meses, que es lo que se ha tardado; porque no se puede hacer en menos. Y no es que eche la culpa al funcionario; ni se me ocurre, al contrario. Reconozco el trabajo que están haciendo. Que cuando tienen que hacer su trabajo diario, además se tienen que ir al archivo de Raos a buscar allí documentación para entregarla a los Grupos Parlamentarios. Y además mandados por los Consejeros y los Directores Generales y los cargos políticos. Y en algunos casos, ayudados por ellos. Yo creo que hay una voluntad.

Se han presentado hasta esta fecha, 399 solicitudes de documentación, 399. En este momento he pedido el dato esta mañana hay pendientes 29, cuando dice falta de transparencia el que dejó 235; 29 están pendientes en este momento, alguna también -lo reconozco- fuera de plazo.

Hemos tenido un mes de agosto, antes la Portavoz de Podemos comentaba que había habido no me acuerdo qué era, hay un poco de ocultación al sacar determinado tipo de documentación porque es que claro estábamos en verano. Pues es que es cierto y no es echar la culpa al verano o echar la culpa al empedrado, es que estamos escasos de



funcionarios que tienen otros trabajos que realizar y han tenido que trabajar en este y en muchas solicitudes de documentación para cumplirlo.

Son miles de documentos y decenas de miles y decenas y decenas de miles de folios que se están mandando al Parlamento. Yo también sinceramente y respetando porque respeto la iniciativa de cada uno, pido una cierta reflexión a la hora de pedir la documentación, porque luego tiene que haber gente que la busque, que la analice y que la mande. Cuando es necesaria o cuando se puede concretar, pero "todo lo que ha ocurrido desde el año 2003" pues es extraordinariamente complejo y no se puede mandar en 20 días.

Eso ya se lo garantizo que en muchos casos no va a ser posible cumplir el plazo porque es que tenemos que decir las cosas como son, no se puede cumplir el plazo de 20 días en determinadas circunstancias con determinados tipos de documentación, no hay tiempo. Ojalá pudiéramos en este momento disponer de más funcionarios, esa es la voluntad del Gobierno y sobre todo de función pública el que se doten las plazas que en este momento tengamos más gente ocupando los puestos necesarios que están sin cubrir, precisamente por una política de reducción del Capítulo 1 y de imposibilidad de crecimiento del Capítulo 1 y de cubrir determinado tipo de plazas del índice de reposición de funcionarios que en este momento nos está condicionando.

Requiere un enorme esfuerzo el cumplir esta obligación de remitir la documentación a las preguntas escritas. Tenemos la voluntad de hacerlo y de hacerlo en plazo, lo puedo garantizar, creo que no hay una sola persona, bueno creo no, estoy seguro que no hay una sola persona en el Gobierno en este momento, incluyo cargos directivos políticos por debajo de los Consejeros, que no quiera cumplir con lo que le manda el Parlamento.

Especialmente yo creo que en algunos casos, especial interés en hacerlo, en ocasiones no se puede, en ocasiones como es en este caso se ha remitido, ya digo, en poco menos de dos meses una documentación complejísima. Se ha dicho también, compaginándolo con otras documentaciones, y en ese sentido yo lo que puedo garantizar como Consejero de Presidencia encargado de la remisión de la documentación, que la actitud que hay siempre cuando se solicita es de colaboración y de cumplimiento.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias a usted Sr. Consejero.

Señorías, concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y cuarenta y un minutos)